

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta pública para contratar la construcción de aceras y pavimentación de las calzadas de las calles que se citan.**

Se anunció la celebración de la subasta pública para contratar la construcción de aceras y pavimentación de las calzadas de las calles que componen el sector urbano situado entre el lado occidental del antiguo cauce del torrente de la Pastera y la calle del Gas, que tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de subasta es de quinientas dos mil ochocientas ochenta y cinco pesetas con noventa y cuatro céntimos (pesetas 502.885,94), a satisfacer con cargo a la partida tres del presupuesto extraordinario de 1959 y siguientes. Los licitadores presentarán sus proposiciones de once a trece horas, en los días laborables, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la construcción de aceras y pavimentación de las calzadas de las calles que componen el sector urbano situado entre el lado occidental del antiguo cauce del torrente de la Pastera y la calle del Gas».

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes, mediante poder bastantado; se extenderán en papel timbrado de seis pesetas, fijando un sello municipal de diez pesetas; se acompañarán del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del dos por ciento del tipo de licitación, que importa la cantidad de 10.057,71 pesetas; y declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Los pliegos se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de los presentadores en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento las condiciones, planos y presupuesto del proyecto de la obra, desde la publicación de este anuncio. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del cuatro por ciento del remate.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato y terminarlas en el plazo de seis meses desde su comienzo, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio de subasta de construcción de aceras y pavimentación de las calzadas de las calles que componen el sector urbano situado entre el lado occidental del antiguo cauce del torrente de la Pastera y la calle del Gas, se obliga a realizar dichas obras con arreglo al proyecto formulado y aprobado por el Ayuntamiento, la cantidad de ....., pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 30 de abril de 1962.—El Alcalde, A. Ferrer Pl.—3.641.

**RESOLUCION del Patronato Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Barcelona, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras que se citan**

Este Patronato ha acordado contratar, por concurso, las obras de «Urbanización, movimiento de tierras y obras de albañilería del proyecto de distribución de agua potable, zanjas para la red de distribución y cámaras subterráneas», del proyecto de servicios eléctricos, todo ello correspondiente a parte de la segunda etapa del grupo de viviendas Sudoeste del Besós, con arreglo a los proyectos expuestos en la sede de la entidad, plaza Buensuceso, 3, segundo.

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de concurso la ejecución de las obras de urbanización, movimiento de tierras y obras de albañilería del proyecto de distribución de agua potable; zanjas para la red de distribución y cámaras subterráneas del proyecto de servicios eléctricos, todo ello correspondiente a parte de la segunda etapa del grupo de viviendas Sudoeste del Besós, bajo el tipo de licitación de quince millones trescientas cincuenta mil ciento setenta y una pesetas con treinta y cinco céntimos (pesetas 15.350.171,35).

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de veintiocho meses, a contar desde su comienzo; sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyectos respectivos.

3.ª La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos, o mediante aval bancario, y su cuantía es de ciento cincuenta y seis mil setecientas cincuenta pesetas con ochenta y cinco céntimos (156.750,85 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de ocho días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de urbanización, movimiento de tierras y obras de albañilería del proyecto de distribución de agua potable, zanjas para la red de distribución y cámaras subterráneas del proyecto de servicios eléctricos, todo ello correspondiente a parte de la segunda etapa del grupo de viviendas Sudoeste del Besós». El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.ª El acto de la apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato, o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo, y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de urbanización, movimiento de tierras y obras de albañilería del proyecto de distribución de agua potable, zanjas para la red de distribución y cámaras subterráneas del proyecto de servicios eléctricos, todo ello correspondiente a parte de la segunda etapa del grupo de viviendas Sudoeste del Besós, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona ..... de ..... de 1962.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 27 de abril de 1962.—El Concejal, Presidente del Consejo, José María Vilaplana Ribas.—3.626.